



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD, SEGÚN EL DECRETO 77/2012, DE 21 DE DICIEMBRE, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA MATILDE RUIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1551]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1551, formulada por D.<sup>a</sup> María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a número de beneficiarios de subvención para el fomento de la natalidad, según el Decreto 77/2012, de 21 de diciembre.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de enero de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1551]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña Matilde Ruiz García, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

Número de beneficiarios de la subvención para el Fomento de la Natalidad, según el Decreto 77/2012, de 21 de diciembre publicado en el BOC del viernes 28 de diciembre.

En Santander a 15 de enero de 2013

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."